

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXV Legislatura
Asuntos en Cartera
28 de mayo de 2020

- 1. Escrito signado por la CC. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez y Dip. Asael Sepúlveda Martínez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXV Legislatura,** mediante el cual solicitan se retire la iniciativa presentada en fecha 28 de abril del 2020, relativa a la expedición de la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 13473/LXXV que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para los efectos a que haya lugar.

- 2. Escrito signado por los CC. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la LXXV Legislatura y Mauro Guerra Villarreal, Presidente del Partido Acción Nacional en Nuevo León,** mediante el cual presenta Iniciativa de adición de un Capítulo IV Bis a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León, relativo a los incentivos y apoyo al turismo.

Trámite: De enterado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

- 3. Escrito signado por la C. July Mendoza de Arredondo, Presidenta de la Unión Neoleonesa de Padres de Familia,** mediante el cual presenta diversos comentarios en relación a la iniciativa de reformas a la Constitución Local, en materia de Educación.

Trámite: De enterado y se anexa al Expediente 12511/ LXXV que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- 4. Escrito signado por la C. Luz Verónica Gallego Cantú, integrante del Colectivo Investigadores/as de instituciones de educación superior de Monterrey,** mediante el cual presenta diversos comentarios en contra de la iniciativa de reformas a la Constitución Local, en materia de Educación.

Trámite: De enterado y se anexa al Expediente 12511/ LXXV que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- 5. Escrito signado por los CC. Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Consejero Presidente y las Consejeras y Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León,** mediante el cual solicitan que en virtud de las leyes federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación, se estima que la legislación electoral de la entidad debe ser homologada acorde a dichas reformas y se efectúen de manera oportuna las reformas correspondientes a la normatividad de la entidad en materia política en contra de las mujeres.

Trámite: De enterado y remítase a la Comisión de Legislación, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

6. **Escrito signado por los integrantes de la Unión Neolonesa de Padres de Familia, A.C.**, mediante el cual presenta diversos comentarios a favor de la iniciativa de reformas a la Constitución Local, en materia de Educación.

Trámite: De enterado y se anexa al Expediente 12511/ LXXV que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.

7. **Escrito signado por la C. Edurne Anaya Avilés**, mediante el cual presenta diversos comentarios en contra de la iniciativa de reformas a la Constitución Local, en materia de Educación.

Trámite: De enterado y se anexa al Expediente 12511/ LXXV que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.

8. **Escrito signado por la C. Deisy Hernández Moreno, integrante de la Asamblea Feminista de Nuevo León**, mediante el cual presenta diversos comentarios en contra de la iniciativa de reformas a la Constitución Local, en materia de Educación.

Trámite: De enterado y se anexa al Expediente 12511/ LXXV que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.

9. **Escrito signado por el C. Gilberto Vázquez Muro, Secretario General de la Federación Nacional de Organizaciones de Trabajadores No Asalariados C.R.O.C.**, mediante el cual solicita que se presente iniciativas de ley para que se establezca y se garantice un apoyo para subsistir en alguna contingencia que llegará a suceder y se otorgue la cancelación a los locatarios del pago al 100% de la renta durante lo que dure la contingencia, y se otorgue un salario mínimo diario a los trabajadores vendedores en la vía pública mientras dure la contingencia.

Trámite: De enterado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.